

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 22-08-2023

AUTORIZACION N° 209

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N°109, del 30 de Junio del 2023, de la Sra. Katia Guzmán geissbühler Directora DIDEKO.

e) Compra Ágil N° 2736-293-COT23, del 31 de Julio del 2023, "Caballete de Madera".

f) Autorización N° 209, fecha 22 de Agosto del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-293-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Caballete de Madera para Taller de Pintura en el Centro Cultural de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-387-AG23 ALFA INVERSIONES SPA, R.U.T. 77.051.795-8 licitación por la adquisición "Caballete de Madera".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD  
DAD DE  
OCIONES  
CARLOS LIZANA MEZA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
JEFE DE  
ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO  
\* KAREN SAAVEDRA MEDINA  
ANGOL  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO